

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a donar a la Sociedad de Bomberos Voluntarios de Roque Pérez, un vehículo Ambulancia, marca Chevrolet, nº de motor 2JB176JR31, nº de chasis 9BG244NHNNCO13163, año modelo 1.992, Dominio nº: B-2.385.789, modelo C-20, identificado en el inventario centralizador bajo el nº 2244/1, con destino al Destacamento de Bomberos Voluntarios de Carlos Beguerie.-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CINCO.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Silvina A. Millán. Secretaria HCD.-

Registrada bajo el nº 1.538 con fecha 05/12/05.-